senatics

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SENATICs N° 1~ /2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 02/2013 "SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LOS VEHICULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICS) A FAVOR DE LA IVESUR PARAGUAY".----------

Asunción, 14 de setiembre de 2013

VISTO: *El Memorandum DUOC N°82/2013 a través del cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita autorizacion para dar inicio al llamado por la via de la excepción a favor de la mencionada IVESUR Paraguay para la contratacion de servicios de inspección técnica Vehicular para los vehiculos de la SENATICs.*----------

CONSIDERANDO: *Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", en su Título Tercero "Procedimientos de Contratación", Capítulo Primero "Generalidades", establece los tipos de Procedimientos a seguir para la realización de Contrataciones.*----------

Que, la misma norma jurídica, en su Articulo 33° "Casos de Excepción", Inciso a) dispone que las convocantes podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los casos en que el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".----------

Que, el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03, De Contrataciones Publicas", en su Articulo 70° expresa que la titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados constituirán supuestos de excepción cuando la necesidad de la convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo."----------

Que, la firma IVESUR Paraguay es la autorizada para realizar las verificaciones técnicas vehiculares a los que poseen patente de la Municipalidad de Asunción.----------

Que, la SENATICs cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Rubro 260 "Servicios Técnicos Profesionales", en el Tipo de Presupuesto "Programa 26 "Modernización de la Administracion Pública".----------

SENATICs

senatics

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SENATICs N° 11 /2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 02/2013 "SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LOS VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICS) A FAVOR DE LA IVESUR PARAGUAY".----------

Que, el Dictamen DUOC N° 02/2013 informa que el procedimiento planteado se ajusta a lo establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas", por lo que corresponde a la máxima autoridad aprobar el citado llamado a contratación por la vía de la excepción.----------

Que, la Ley 4.989/2013, en su Art. 8° establece que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que, el Decreto N° 101/2013, de fecha 23 de agosto de 2013, nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).--------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Autorizar*** *el llamado a Contratación Directa por la Vía de Excepción N° 02/2013 para el* ***"SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LOS VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICS) A FAVOR DE LA IVESUR PARAGUAY".----------***

Artículo 2° ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------*

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro Secretario Ejecutivo